200.02

ACUERDO No. 235
(NOVIEMBRE 30 DE 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ACLARACIÓN EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL 228 DE 2012 QUE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS- META

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el articulo 313 de la Constitución politica de Colombia, los decretos 111 y 568 de 1996, las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y el estatuto presupuestal del Municipio.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el objeto del acuerdo correspondiente a la interventoria técnica al proyecto mejoramiento y adecuación del parque y construcción zona bioparque saludable ubicado entre carreras 30 y 31 entre calles 13 y 13ª barrio nutibara, el cual quedara asi:

OBJETO	FUENTE DE FINANCIACION					VALOR TOTAL DEL PROYECTO	valor a ejecutar 2012	VALOR VIGENCIA FUTURA 2013
	PROPIOS	Sgto vida	SGP PROPOSITO GENERAL	RECURSO PROPIOS	MONTO DE COMPROMISO			
MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE Y CONSTRUCCION ZONA BIOPARQUE SALUDABLE, UBICADO ENTRE CARRERAS 30 Y 31 ENTRE CALLES 13 Y 13A BARRIO NUTIBARA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META					$ 476.190.470,00	$ 476.190.470,00	$ 238.095.235,00	$ 238.095.235,00

ARTICULO SEGUNDO: el valor autorizado por vigencias futuras ordinarias y los demás articulados no sufren ninguna modificación.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

200.02

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2012.

ISMAEL ALEJANDRO CUBIDES RUIZ
Presidente Concejo Municipal

ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META

HACEN CONSTAR

Que el Acuerdo No. 235 de fecha treinta (30) del mes de Noviembre de 2012.

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ACLARACION EN EL ARTÌCULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL 228 DE 2012 QUE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS", surtió los dos Debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer (1) Debate el día veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil doce (2012) en la Comisión de presupuesto, y el segundo Debate el día treinta (30) del mes de Noviembre de dos mil doce (2012) en plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacias – Meta, el día tres (03) del mes de Noviembre de 2012.

ISMAEL ALEJANDRO CUBIDES RUIZ
Presidente Concejo Municipal

ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS (META)
(4 Diciembre de 2012)

ACTO DE SANCIÓN

De conformidad con el Articulo 76 y Articulo 81 numeral 5 de la Ley 136 de 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No. 235 del 30 de Noviembre de 2012 **"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ACLARACION EN EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL 228 DE 2012 QUE AUTORIZA LA ASUNCION DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"** se envia copia al señor Gobernador del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde Municipal

NELSON GILBERTO GUTIERREZ VACA
Secretario de Gobierno Municipal